RESOLUCIÓN Nº 584/2014.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" - ID. 277.497.-

Asunción, 15 de Julio de 2014.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 19/2014 de fecha 14 de Julio del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, el Decreto Nº 1.227/14 de fecha 13 de Febrero de 2014 que APRUEBA EL PLAN FINANCIERO para la Ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Nación de la Ley Nº 5.142/13 prevé la ejecución del presente proceso.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR la adjudicación del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** a la empresa **ZAYR S.A. con RUC Nº 80068534-2** por un monto total de **Gs. 25.171.000** (Guaraníes veinticinco millones ciento setenta y un mil) con un **Monto mínimo de Guaraníes setecientos millones (Gs.700.000.000) y Monto máximo de Guaraníes un mil cuatrocientos millones (Gs.1.400.000.000)** en el Objeto de Gasto 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO,MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2°) IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCION

Víctor Manuel Pecci
Ministro Secretario Nacional de Deportes